

EXTRACTO

Por resolución del Juzgado de Familia de Limache, en causa RIT C-579-2023, sobre Divorcio por Cese de Convivencia, se ha ordenado notificar por este medio a **Nely del Carmen Véliz Véliz**, la demanda, proveído y la citación a audiencia preparatoria a **celebrarse el día 23 de mayo del 2024, a las 09:30 horas**, en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de posterior notificación. Limache, 01 de abril de 2024. María Isabel Gaymer Vetancourt. Ministro de Fe (S.).

Firmada por Jefe de Unidad de Causas, Sala y Cumplimiento, y Ministro de Fe Subrogante del Juzgado de Familia de Limache, que se individualiza con la firma electrónica avanzada estampada al pie de página.

